



Solicitud de Beca de Emergencia

Fecha de solicitud	16-10-2019
Asistente social	Carmen Gloria Neira
Correo electrónico	carmen.neira@uchile.cl
Ingrese RUN	202925928
N° de matrícula	2018114527
Nombre completo	ROCCIO YASMIN DE LOS ANGELES MENDOZA OLIVERA
Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales
Programa	PSICOLOGÍA
Seleccione el sistema de salud de el/la estudiante	Fonasa
¿Es beneficiario (a) PRAIS?	No
¿El/la estudiante es alumno regular con matrícula vigente y carga académica?	Sí
Año de ingreso al programa de estudios	2018
Avance académico año anterior	100%
¿El estudiante tiene Registro Social de Hogares (RSH)?	Sí
Seleccione el tramo	Tramo del 40% (0%-40%)
Ingrese puntaje PAE actualizado	89,2
Indique situación de vulnerabilidad	Alta vulnerabilidad

¿El/la estudiante tiene beneficios de arancel y/o de mantención para el año académico vigente? Sí

Beneficios de arancel Gratuidad

Beneficios de mantención BAES, Beca Presidente de la República

¿El/la estudiante solicitó una beca de emergencia en años anteriores? Sí

¿En qué año la solicitó? 2019

¿Cuál fue el motivo por el que solicitó la beca de emergencia anteriormente? REPOSICION DE MATERIALES POR ROBO

¿Cuál fue el resultado de esa solicitud? Aprobada

¿Cuál fue el monto asignado? 100000

¿Cuándo sucedió la emergencia? 10 - 2019

¿Cuál es la situación de emergencia? Alumna con crisis de angustia; con sintomatología emocional y física. A consecuencia de ello; con muchas dificultades para desarrollar sus actividades cotidianas y sobretodo, las académicas.
Estudiante cuenta con previsión de salud Fonasa A; debido a motivos económicos, no es posible que pueda acceder a atención particular por su alto costo; su familia de origen con grave insuficiencia económica. No recibe aporte del padre.

Estudiante proviene de la ciudad de Puerto Montt. En Santiago vive en calidad de allegada a familiares; debe realizar aporte por concepto de estadía.

Dada su sintomatología; la alumna requiere ser atendida en Caps con urgencia; con el propósito de acceder a psicoterapia individual con profesional de salud mental.

¿Ha habido un cambio en los ingresos del grupo familiar producto de la situación de emergencia?	No
¿Se ha generado algún gasto en el grupo familiar producto de la situación de emergencia?	No
Seleccione el motivo de la solicitud	Gastos médicos en salud mental.
¿ El /La estudiante hará uso de su previsión de salud?	No
¿Por qué no hará uso de su previsión de salud?	El costo de usar su previsión de salud es más alto que la alternativa que se presenta.
Monto solicitado por el estudiante	135000
Monto propuesto por el/la asistente social	135000
Seleccione el/los que correspondan	Resumen FOCES actualizado (obligatorio). Certificado de afiliación sistema de salud Resumen FOCES antes de la emergencia (obligatorio) Síntesis social de la Unidad Académica.
Documento adjunto 1	Resumen FOCES actualizado.pdf
Documento adjunto 2	Certificado afiliación a Fonasa Roccio Mendoza Olivera.pdf
Documento adjunto 3	Resumen FOCES antes de la emergencia.pdf
Documento adjunto 4	Síntesis social Roccio Mendoza Olivera.pdf
Breve descripción de la situación socioeconómica del grupo familiar (comuna de residencia, composición del grupo familiar,	La Asistente Social que suscribe se permite informar respecto a los antecedentes socioeconómicos actuales de ROCCIO YASMIN MENDOZA OLIVERA, alumna de la carrera de Psicología, año de ingreso 2018, vía PSU. Con beneficio de Gratuidad, BAES y Beca Presidente de la República el presente año.

actividad de sus integrantes, ingresos, gasto en educación, situación de discapacidad, antecedentes de salud, endeudamiento, vivienda, entre otros):

La alumna proviene de la ciudad de Puerto Montt, región de Los lagos. Familia conformada por la madre de 55 años de edad, separada de hecho; su hermana de 22 años y la informada. La madre se dedica a labores de hogar; presenta múltiples diagnósticos médicos, entre ellos: Hipertensión arterial, Dislipidemia, Artrosis de cadera, de hombro y rodilla. Por motivos de salud no es posible que pueda realizar alguna actividad remunerada. La hermana quién se desempeña como Asistente de Párvulos, cumple rol de única proveedora económica. El padre no realiza aporte económico.

El ingreso per cápita asciende a la cantidad de \$ 89.188.-

Es importante mencionar, que la estudiante durante el año académico vive en calidad de allegada a domicilio de familiares en la comuna de Quilicura. Ella debe realizar aporte mensual por la cantidad de \$50.000.- por concepto de su estadía.

En la actualidad, la informada está atravesando por un cuadro de angustia y de labilidad emocional; con episodios de mucha tristeza y llanto. Esta sintomatología está incidiendo en el normal desarrollo de sus actividades cotidianas y académicas. Por ello, la urgencia de ser atendida por profesional de salud mental.

Cabe señalar, que la alumna estuvo asistiendo a terapia con Psicólogo de SEMDA Juan Gómez Millas una vez al mes durante el primer semestre; sin embargo, dada su sintomatología; el terapeuta tratante le sugirió que concurriera a terapia al Caps; de manera tal, de poder acceder a sesiones de psicoterapia semanalmente.

Opinión profesional (situación actual del estudiante, necesidad del beneficio, vulnerabilidad, plan del estudiante, posibles acciones por parte de la

Es preciso indicar, que en SEMDA la alumna no siempre disponía de hora de atención; lo que sin duda, afectó la continuidad de su terapia y la resolución de sus conflictos a nivel personal.

La alumna tiene previsión de salud Fonasa A. En el Cesfam de su comuna no ha podido ser atendida, debido a la alta demanda de horas

unidad académica para apoyar al estudiante, entre otros):

de salud mental. Tampoco cuenta con recursos para costear atención con psicólogo particular debido a su alto costo.

Su familia no está en condiciones de costear las sesiones de terapia; debido a grave insuficiencia económica.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita gestionar Beca de Emergencia por la cantidad de \$135.000.- por concepto de "Gastos médicos en Salud Mental Caps", en atención al alto grado de vulnerabilidad económica de familia de la estudiante.